ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2408
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 03 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1381 de fecha 29 de SEPTIEMBRE de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a PLAN DE SUPERACION, con cargo a RECURSOS PLAN DE SUPERACION, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**PSP2017 MEJORANDO PRACTICAS DOCENTES EN REQUINOA**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.
El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**PSP2017 MEJORANDO PRACTICAS DOCENTES EN REQUINOA**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- OSCAR OSORIO (ENCARGADO DE INFORMATICA COMUNAL)
- ELIANA PAVEZ (GESTION SEP)
- RENE SOTO (DIRECTOR LICEO REQUINOA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a PLAN DE SUPERACION, con cargo a RECURSOS PLAN DE SUPERACION, 215.22.11.999 OTRAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION